

Santiago, 8 de septiembre de 2010  
GG.1.518/2010

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

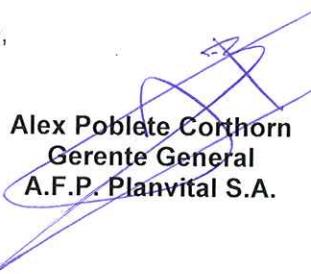
Ref.: Informa Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, para tratar materias que se indican.  
**HECHO ESENCIAL**  
Registro de Valores N° 661.

Señor Superintendente:

Encontrándome debidamente facultado al efecto, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en el Numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, informo a usted en carácter de hecho esencial que el Directorio de AFP Planvital S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, ha acordado citar a los señores accionistas de la sociedad a la Vigésimo Junta Extraordinaria, que se celebrará el próximo miércoles 29 de septiembre de 2010, a objeto que decida y se pronuncie sobre las siguientes materias:

- 1) Ajustar el capital en los Estatutos Sociales a la suma efectivamente suscrita y pagada a la fecha de la Junta, disminuyéndolo en el monto equivalente al valor de las acciones no suscritas y pagadas correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2007;
- 2) Reconocer en los Estatutos Sociales el mayor valor obtenido en la colocación de las acciones suscritas y pagadas, correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2007;
- 3) Reconocer en los Estatutos Sociales la revalorización del capital propio, conforme al último balance aprobado en Junta de Accionistas, correspondiente al 31 de diciembre de 2009;
- 4) Absorber en el capital social la pérdida producida por el mayor valor pagado en el año 2005, en la adquisición de acciones de su propia emisión, producto del derecho a retiro ejercido por un accionista;
- 5) Pronunciarse sobre una disminución del capital social por una suma en moneda nacional, de \$ 3.600.000.000, o el monto que determine la Junta, a objeto que sea devuelto a los accionistas, y la adopción de todos los acuerdos que sean necesarios para su implementación y pago; y,
- 6) Modificar los Estatutos Sociales de AFP Planvital S.A., a fin de adaptarlos y reflejar en ellos los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sin otro particular le saluda atentamente,

  
**Alex Poblete Corthorn**  
Gerente General  
A.F.P. Planvital S.A.

JUP  
Adjunto : Lo indicado.  
C.c. : Archivo Gerencia.  
Bolsas de Comercio.